

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

13

Agosto

2013

Lima, de..... del.....

Visto, el Expediente N°6713-2013-EIAC presentado por la empresa **JOSCANA S.A.C.**, identificado con Registro Único de Contribuyente N°20484270067 con domicilio legal y de planta en **MANZANA J LOTE 4 - 3ERA ETAPA - ZONA INDUSTRIAL - DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, sobre la Clasificación de la Categoría Ambiental del Proyecto: "Planta de Tratamiento de Tierras Contaminadas con Hidrocarburos", y; el Informe N°003478-2013/DEPA/DIGESA de fecha 09 de agosto del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N°015-2013-GG-GC de fecha 27 de febrero del 2013, la empresa **JOSCANA S.A.C.**, presentó el expediente N°6713-2013-EIAC, por medio del cual solicitó la Clasificación de la Categoría Ambiental del Proyecto: "Planta de Tratamiento de Tierras Contaminadas con Hidrocarburos";

Que, a mérito del Informe N°003478-2013/DEPA/DIGESA del 09 de agosto del 2013, el Área de Protección de los Recursos Naturales, Flora y Fauna de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente, concluyó que de la revisión realizada al expediente N°6713-2013-EIAC, presentado por la empresa Joscana S.A.C., para la Clasificación de Categoría Ambiental del proyecto: "Planta de Tratamiento de Tierras Contaminadas con Hidrocarburos", es procedente **OTORGAR** la Clasificación de Categoría Ambiental II - Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado - (EIA-sd), esto acorde a lo establecido en la Ley N°27446 - "Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental" y su Reglamento, el Decreto Supremo N°019-2009-MINAM;

Que, cabe resaltar que la referida clasificación de Categoría Ambiental no implica la aprobación del proyecto materia de evaluación, el mismo que deberá ser enmarcado dentro de lo establecido en el Procedimiento N°13, a efectos de obtener la Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para Actividades inherentes al Sector Salud del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA MINSA vigente;

Estando a lo informado por el Área de Protección de los Recursos Naturales, Flora y Fauna de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente mediante el Informe N°003478-2013/DEPA/DIGESA, y;



A. DEL AGUILA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°26842 – Ley General de Salud; Ley N°27657 – Ley del Ministerio de Salud; Ley N°27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N°019-2009-MINAM; Ley N°27314 – Ley General de Residuos Sólidos, modificada mediante Decreto Legislativo N°1065 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°057-2004-PCM y Ley N°28611 – Ley General de Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la Clasificación Ambiental en la Categoría Ambiental II- Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado-(EIA-sd), y a su vez aprobar los términos de referencia al Proyecto: "Planta de Tratamiento de Tierras Contaminadas con Hidrocarburos", por los fundamentos técnicos y legales expuestos en el Informe N°003478-2013/DEPA/DIGESA de fecha 09 de agosto del 2013, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El presente otorgamiento se encuentra sujeto a las acciones de vigilancia y control que la Dirección General de Salud Ambiental disponga, el cual incluso podrá ser revocado.

Artículo 3°.- la empresa JOSCAN S.A.C., referente al Proyecto: "Planta de Tratamiento de Tierras Contaminadas con Hidrocarburos", deberá cumplir con las RECOMENDACIONES contenidas en el Informe N°003478-2013/DEPA/DIGESA de fecha 09 de agosto del 2013.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a la solicitante, conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese



A. DEL AGUILA

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección de Ecología y Protección del Ambiente
DIGESA

[Firma]
Elgo. Elmer Quichiz Romero
Director Ejecutivo

MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

[Firma]
NERY HORNA VELASQUEZ
FEDATARIO

Fecha: 20/08/13, N° Reg. 1727
Solo para uso de la Institución o Ambito del Sector